

3º- El reparto de las cuotas entre las compañías afectadas se realizará de forma individual con cada una de ellas o a través de la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios.

4º- Para los elementos del tributo no regulados expresamente por el presente acuerdo, será de aplicación lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal de Contribuciones Especiales.»

En Huelva, a 30 de enero de 2020.- El Presidente.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LA CAJA MUNICIPAL DE GARANTÍAS Y DEPÓSITOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2019, ha adoptado, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente REGLAMENTO REGULADOR DE LA CAJA MUNICIPAL DE GARANTÍAS Y DEPÓSITOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

De conformidad con lo previsto en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la modificación del Reglamento Orgánico se somete al trámite de información pública, al objeto de oír reclamaciones y sugerencias, por plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente nuncio en el B.O.P., entendiéndose definitivamente aprobado en el caso de que no se presentasen.

El texto de la modificación del Reglamento así como el expediente completo podrá consultarse en la Tesorería Municipal del Ayuntamiento y página web municipal.

En Huelva, a 20 de enero de 2020.- LA CONCEJAL DE HACIENDA Y PATRIMONIO. Fdo.: Eva María del Pino García.

AYUNTAMIENTOS

ALJARAQUE

ANUNCIO

En fecha 11 de Noviembre de 2019, mediante Resolución núm. 2019/2381, la Alcaldía-Presidencia, acuerdo la aprobación inicial del Estudio de Detalle N° 41, relativo a las alineaciones de la Barriada Triana, SUC-14, en el núcleo de Corrales, de este Municipio, promovido por este Ayuntamiento, ordenándose la apertura del trámite de información pública, por plazo de veinte días, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento, con notificación a los propietarios comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Lo que traslado para su conocimiento y a los efectos legales procedentes.

En Aljaraque, a 10 de Diciembre de 2019.- EL ALCALDE. Fdo.: David Toscano Contreras.

ANUNCIO

En fecha 11 de Noviembre de 2019, mediante Resolución núm. 2019/2380, la Alcaldía-Presidencia, acuerdo la aprobación inicial del Estudio de Detalle N° 42 relativo a las alineaciones de la Barriada de Casas Nuevas, SUC-4, del núcleo de Corrales de este Municipio, promovido por este Ayuntamiento, ordenándose la apertura del trámite de información pública, por plazo de veinte días, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento, con notificación a los propietarios comprendidos en el ámbito territorial del Estudios de Detalle.

